
		INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
		GESTIÓN CONTRACTUAL			
		UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN			
DATOS E INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			PERIODO INFORMADO		
NOMBRE CONTRATISTA :			DICIEMBRE 2025		
CONTRATO No :			3357 de 2025		
GESTIÓN O ACTIVIDADES REALIZADAS					
No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA- REGISTRO Y/O SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA		
1	Obligación N°1. Atender las solicitudes e incidentes recibidos a través de los canales establecidos para los usuarios de la UNP, siguiendo las buenas prácticas definidas por TIL y asegurando el cumplimiento de los niveles de servicio establecidos en el proceso de Gestión Tecnológica	Se realizó la atención por el canal de Mesa de Servicios para el mes de Diciembre 2025	Informe de Estado y Gestión Obligación # 1		
2	Obligación N°2. Gestionar en los tiempos establecidos en el ANS la atención de solicitudes e incidentes conforme.	Se gestionó la atención en los ANS establecidos.	Informe de Estado y Gestión Obligación #2		
3	Obligación N°3. Promover y solicitar a los usuarios atendidos la aplicación de la encuesta de satisfacción del servicio prestado a través de la Mesa de Servicios TI, con el fin de evaluar la calidad de la atención y contribuir a la mejora continua del proceso	Se comunica a cada usuario la manera en que puede puntuar la atención recibida utilizando la encuesta.	Informe de Estado y Gestión Obligación #3 Tabla de seguimiento casos de usuario		
4	Obligación N°4. Participar en la elaboración, actualización y mejora de la documentación relacionada con el Proceso de Gestión Tecnológica, asegurando la alineación con las normas, políticas y procedimientos institucionales vigentes.	Esta actividad no se ejecutara en el mes actual	Informe de Estado y Gestión Obligación #4		
5	Obligación N°5 Realizar diagnósticos y mantenimiento técnicos de los equipos de tecnología (hardware, software y periféricos) con el propósito de identificar y documentar fallas, aplicar las acciones correctivas de primer nivel o, cuando corresponda, escalar los casos conforme a los protocolos internos del Grupo de Gestión de las Tecnologías.	Para el mes de diciembre 2025 se realiza la actualización de equipos; sistema operativos, controladores, aplicaciones de escritorio.	Informe de Estado y Gestión Obligación #5		
6	Obligación N°6. Registrar y mantener actualizada la información de los bienes tecnológicos utilizando la herramienta tecnológica de la Entidad	Se llevó a cabo la capacitación sobre el uso de la herramienta CBMD, en la cual se encuentran registrados los bienes tecnológicos de la Entidad. Durante la sesión se evidenció que algunos registros presentan información incompleta, lo que resalta la necesidad de realizar una actualización y depuración de datos para garantizar la integridad y confiabilidad del inventario.	Informe de Estado y Gestión Obligación #6		
7	Obligación N°7. Participar de manera activa y sistemática en reuniones de seguimiento y control del equipo de trabajo, documentando los temas tratados, las decisiones adoptadas y los compromisos derivados, conforme a los lineamientos del Grupo de Gestión de las Tecnologías.	Se realiza reunión de seguimiento con el fin de establecer los parámetros para el ingreso de información en la herramienta de Bienes tecnológicos.	Informe de Estado y Gestión Obligación #7		
8	Obligación N°8. Participar en la elaboración, ejecución, seguimiento y actualización del Plan de Mantenimiento Tecnológico de la UNP, asegurando la correcta programación y atención de las actividades preventivas y correctivas sobre los equipos y sistemas tecnológicos, conforme a los lineamientos, cronogramas y procedimientos definidos por el Grupo de Gestión de las Tecnologías	Se realizó la revisión integral del Plan de Mantenimiento 2025, actualizando la información conforme a los avances estipulados en los cronogramas de desarrollo. El objetivo principal fue consolidar y compactar la información para facilitar la ejecución del cierre de las actividades programadas para el presente año.	Informe de Estado y Gestión Obligación #8		
9	Obligación N°9. Ejecutar las demás actividades que, en coherencia con el objeto contractual y el perfil profesional, le sean asignadas por el Coordinador del Grupo de Gestión de las Tecnologías, orientadas al cumplimiento de las metas y resultados del contrato.	Se realiza apoyo en la creación y corrección de paz y salvos del grupo de infraestructura y administrativo	Informe de Estado y Gestión Obligación #9 Paz Y Salvos		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 6.666.667			
VALOR ADICIÓN					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 6.666.667,00			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN ESTE PERIODO		60%			
VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO		\$ 4.000.000			
PORCENTAJE ACUMULADO		96,0%			
VALOR ACUMULADO		\$ 6.400.000			
SALDO POR EJECUTAR		\$ 266.667			
Declaro que <input checked="" type="checkbox"/> he suscrito un nuevo contrato de prestación de servicios con otra entidad durante el periodo informado DICIEMBRE 2025					
FIRMA DEL CONTRATISTA					
Nombre:		SERGIO LEONARDO VELASCO PULIDO			
C.C. No.	1016031268	Fecha Informe:	31 de diciembre de 2025		
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR					
El suscrito supervisor del Contrato No. 3357 de 2025 declara que ha verificado el informe de actividades contenido en el presente documento las cuales fueron ejecutadas durante el periodo que se reporta y corresponden a las obligaciones consignadas en el contrato aludido. En mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto contratado. Así mismo, certifica que ha verificado el cumplimiento de las obligaciones de pago de parafiscales a cargo del contratista.					
Por efectos del cierre de la vigencia 2025, el supervisor certifica la totalidad de la prestación del servicio del 1 al 31 de diciembre de 2025, cancelando en los días comprendidos entre la fecha de la entrega del informe y el 31 de diciembre de 2025. El supervisor se reserva la facultad de modificar su concepto sobre la pertinencia, idoneidad y cumplimiento del contratista, desde la fecha de entrega del informe y hasta el 31 de diciembre de 2025. Cualquier incumplimiento los supervisores de los contratos deben adelantar el proceso correspondiente.					
SUPERVISOR	Firma:			Firma:	
	Nombre:	JAVIER FRANCISCO RODRIGUEZ MORENO		Nombre:	MARY JANETH RIVERA
	Cédula No:	80000431		Cédula No:	36184852
	Cargo:	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMACION		Cargo y/o vinculación	CONTRATISTA
Archivase en: GCT-FT-18/V4 Oficialización: 20/11/2025 Página 1 de 1					
VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO			FECHA	VERSIÓN FINAL
0	Se crea el formato dando cumplimiento a la Resolución 831 de 07/06/2019 "Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 0880 de 07 de diciembre de 2016, se deroga algunas resoluciones".			13/08/2019	1
1	Se modifica el formato de informe Mensual de Prestación de Servicios para dar cumplimiento a la resolución 1366 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan los procesos del MIPG - SIG de la Unidad Nacional de Protección. El Manual Institucional de Política de Servicio al Ciudadano, el Manual para la Formulación y Seguimiento de Planes, el Manual de Gestión de Indicadores, el Manual de Gestión Estratégica Integrada de Gestión de Riesgo y se derogan las Resoluciones Nos. 1820 de 2018 y 1565 del 2019".			9/08/2021	2
2	Se modifica el formato de informe Mensual de Prestación de Servicios para que el contratista informe si tiene o no más contratos suscritos en el periodo con otras entidades y de ser así se comprometa con el pago de los aportes a seguridad social correspondientes.			23/07/2025	3
3	Se ajusta texto Declaración del supervisor toda vez que se va a radicar con anterioridad la cuenta del mes de diciembre de 2025 por efectos del cierre de la vigencia.			20/11/2025	4